



## MEMORIA DESCRIPTIVA

**Expediente SEA: 20240024095**  
**Expediente Tramita: 485236**

- 1 Objeto del contrato: Servicio de mantenimiento del equipo de comprobación de equipos respiradores pertenecientes al Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil.
- 2 Tipo de contrato: Servicios
- 3 Valor Estimado y Órgano de Contratación:
  - El presente contrato tiene un valor estimado de 6.000,00 €.
  - El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.
- 4 Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:
  - Los equipos de protección individual (EPIs) del personal de bomberos constituyen el equipamiento habitual de estos profesionales en sus intervenciones diarias, permitiéndoles realizar su trabajo con eficacia a la vez que garantizan la seguridad para su propia persona. Sin estos equipos de protección el trabajo del bombero resultaría irrealizable.

Entre estos equipos figuran las máscaras de los equipos de respiración autónomos. Debido a la caducidad del periodo de mantenimiento de los equipos de comprobación de la estanqueidad de dichas máscaras, resulta indispensable proceder a la contratación del servicio de mantenimiento del equipo de comprobación de equipos respiradores pertenecientes al Servicio Contra Incendios, Salvamento y Protección Civil para aumentar la vida útil y para garantizar el estado óptimo de estos EPIs.

- Tenemos la oportunidad de atender el gasto por contar con una partida adecuada.
- 5 Concorre el supuesto de uso del contrato menor de
    - Cobertura de necesidades planificables que vienen satisfaciéndose sin contrato en vigor, siempre que se justifiquen las razones de interés público para continuar la prestación y el inicio de forma simultánea de un expediente para la preparación del contrato por procedimiento ordinario.

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO  | ID FIRMA | 11898941 | PÁGINA              | 1 / 2 |
|--|----------|----------|---------------------|-------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>   |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |       |
| 1. EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL |          |          | 11 de abril de 2024 |       |
| 2. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA            |          |          | 11 de abril de 2024 |       |



6 Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

| DOCUMENTO  | ID FIRMA | 11898941 | PÁGINA              | 2 / 2 |
|--|----------|----------|---------------------|-------|
| <b>FIRMADO POR 2 FIRMANTES</b>   |          |          | <b>FECHA FIRMA</b>  |       |
| 1. EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - INSPECTOR JEFE DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL |          |          | 11 de abril de 2024 |       |
| 2. FELIPE CASTAN BELIO - COORDINADOR DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA            |          |          | 11 de abril de 2024 |       |